



1.-¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?

R= La Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, es un documento aprobado por los regidores y posteriormente por el Congreso del Estado de Quintana Roo, que da facultades a los Municipios para cobrar los ingresos cuales tienen derecho de acuerdo al Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.-¿De donde obtienen los gobiernos sus ingresos?

R= Se obtienen basándose en los recursos monetarios que recibe el Municipio a través de la Tesorería Municipal, por el cobro de los conceptos establecidos previamente en la Ley de Ingresos Municipal.

Y se definen de la siguiente manera:

- Los impuestos
- Los derechos
- Los productos
- Los aprovechamientos
- Las participaciones
- Las aportaciones

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	378,883,458.00
IMPUESTOS	145,004,843.00
DERECHOS	79,748,861.00
PRODUCTOS	-
APROVECHAMIENTOS	18,832,669.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	135,297,085.00



TESORERÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE INGRESOS
PUERTO MORELOS
QUINTANA ROO



INFORMACION A QUE SE REFIERE LA NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

1.- ¿Que es el presupuesto de Egresos y cuál es tu importancia?

El presupuesto de Egresos de puerto mórelos (PEPM) es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizara el Municipio entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año. El PEPM especifica el monto, tipo de gasto y destino de los recursos públicos, y es autorizado cada año por el Cabildo Municipal.

2.- ¿En qué se gasta?

El consejo Nacional de Armonización Contable publico en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2010 el clasificador por tipo de gasto en el que se establecen los tipos de gastos que a continuación se describen:

1. Gasto Corriente. - Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de estas características.
2. Gasto de Capital. - Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de estos con tal propósito.
3. Armonización de la deuda y disminución de pasivos. - Comprende la armonización de la deuda adquirida y la disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

En concordancia con lo anterior, el municipio de Puerto Morelos tiene estructurado su Presupuesto de Egresos para el 2019 de la siguiente manera:

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL DE CAPITULO	PRESUPUESTO APROBADO
Servicios Personales	\$194,869,921.42
Materiales y suministros	\$36,469,902.00
Servicios Generales	\$95,054,014.27
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$1,425,000.00





Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$9,627,000.00
Inversión Publica	\$26,463,732.48
Inversiones financieras y otras provisiones	\$1,500,000.00
Participaciones y aportaciones	\$13,473,887.83
Deuda Publica	\$0.00
TOTAL	\$378,883,458.00

3.- ¿Para qué se gasta?

El presupuesto de egresos establece el cumplimiento de las prioridades municipales para el ejercicio 2019, tales como:

- 1.-Servicios Públicos.
- 2.-La inversión por obra pública.
- 3.- Seguridad Publica.
- 4.- Para el desarrollo y bienestar social.
- 5.- Operatividad Municipal.

4.- ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Es posible conocer las principales acciones que el gobierno municipal realiza a través de los diferentes mecanismos de vinculación ciudadana, tales como:

- . Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información pública.
- . Portal Web oficial.
- . La Contraloría Municipal.



TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE EGRESOS
PUERTO MORELOS
QUINTANA ROO

